

## Universidad Nacional de Córdoba

### 2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EXP-UNC:0000883/2020

1° Ord

#### VISTO:

El programa de la asignatura Contabilidad II, correspondiente a la carrera de Contador Público (Plan 2020), propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

#### Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por Ordenanza HCD Nº 487/2010:

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Contador Público y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1°.</u>- Aprobar el programa de la asignatura Contabilidad II, correspondiente a la carrera de Contador Público (Plan 2020), del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, que como anexo se incorpora a la presente.

Art. 2°. - Aprobar la Promoción Indirecta propuesta.

Art. 3°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE